

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Universidad de Antioquia
Demandado	Adriana Restrepo Restrepo
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00324 00
Asunto	Auto de trámite

No se accede a la aclaración de la providencia del pasado trece de abril que hace la parte ejecutante con el anterior escrito, por cuanto que la medida decretada en la misma se ordenó como se había peticionada por dicha parte. Sin embargo, se elaborarán nuevamente los oficios dirigidos a las Universidades Nacional de Colombia y Antioquia, informándoles de tal medida en forma individual.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 857b63dd8a7c9849f5d67f33d02d9203351de95e37d214df05d9744b35539b0d
Documento generado en 20/05/2021 04:47:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>